

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Daniel Groisman en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema "*Sujeto y verdad en la obra de Alain Badiou*"; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

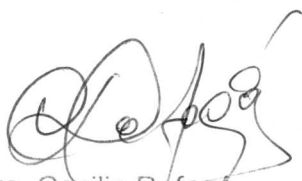
ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Daniel GROISMAN la ampliación del plazo solicitado, por el término de un año a partir del día 9 de septiembre de 2016 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "*Sujeto y verdad en la obra de Alain Badiou*".

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **30 JUN 2016**

RESOLUCION N°: **0782**

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES